Alcaldía de Villeta	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE AVANCE	Código: FO-GA-01 Fecha: 21/07/2021 F.A: 22/04/2024 Versión:03 Página: 1 de 1

CONTRATO No	380	**ACTA No**	**1**	**FECHA DEL ACTA**	2024-11-14

OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD RECLUIDAS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE VILLETA, MEDIANTE DETENCIÓN PREVENTIVA, CUANDO SE HALLE EN CALIDAD DE INDICIADO Y/O CUANDO SE ENCUENTRE BAJO ARRESTO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 294 DE 1996 Y DEMÁS NORMAS QUE LA REGLAMENTEN

PERIODO INFORMADO DEL CONTRATO:	DEL 18/09/2024 AL 31/10/2024	**FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO**	31/12/2024		
CONTRATANTE:	X ALCALDIA DE VILLETA CUNDINAMARCA	**NIT.:**	899999312-2		
ORD DEL GASTO:	X CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO	**C.C.:**	11433481		
CONTRATISTA:	X ARMANDO JOSE CANTILLO PERALTA	**NIT.:**	12622909		
REP. LEGAL:	X 0	**C.C.:**	0		
SUPERVISOR:	X CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO	**CARGO**	SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO		
DEP. SUPERVISOR	X SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO				
INTERVENTOR:	X 0	**NIT.:**	0		

ASUNTO: En el presente documento, se detalla el informe de supervision y acta de avance, en el cual se realiza un analisis cuantitativo, cualiativo de ejecucion, novedades en cuanto adiciones, prorrogas, suspenciones, y verificacion de requisitos para determinar si es viable o no el pago.

A. BALANCE DEL TERMINO DEL CONTRATO

Plazo Cumplido **42%**

A1. PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	MESES	3	DIAS	13	**INICIA**	2024-03-14
A2. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	0	DIAS	0		
A3. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0		
A4. SUSPENSIONES DEL CONTRATO EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	0	DIAS	0		
A5. SUSPENSIONES DEL CONTRATO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0		
A6. PLAZO DEL CONTRATO (A1+A2+A3)	**MESES**	**3**	**DIAS**	**13**		
A7. PLAZO EJECUTADO	**MESES**	**1**	**DIAS**	**13**		
A8. PLAZO POR EJECUTAR	**MESES**	**2**	**DIAS**	**0**	**TERMINA**	2024-12-31

B. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Obligaciones Cumplidas **100%**

No	OBLIGACION	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES

1	Suministrar los alimentos descritos preparados en condiciones de higiene y salubridad, coningredientes frescos, de primera calidad, estar en óptimas condiciones para el consumo y los insumos deben obedecer a marcas reconocidas en el mercado	✓
2	Asegurar el suministro de los alimentos en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Villeta, Cundinamarca, o en lugar distinto, previa indicación del Supervisor del Contrato	✓
3	Garantizar que el establecimiento de comercio acreditado en la presentación de la propuesta permanecerá en funcionamiento durante la ejecución del contrato y en caso de existir alguna modificación de domicilio o instalaciones que alteren las condiciones de suministro, las misma deberán ser informadas por escrito al supervisor del contrato	✓
4	Disponer de los medios de transporte adecuados para conservar los alimentos en condiciones óptimas de calidad para el consumidor final	✓
5	Estar disponible para realizar entrega de los suministros de lunes a domingo, en un horario de 7:00 am a 7:00 pm y garantizar un tiempo de respuesta máximo de 30 minutos, contadosa partir de la solicitud realizada por el Supervisor del contrato	✓
6	Entregar por cada uno de los bienes las garantías correspondientes, en caso de que aplique	✓
7	Garantizar la óptima calidad de los alimentos a adquirir; por tanto, el contratista se obliga a reemplazarlos o cambiarlos sin costo alguno para la entidad, cuando presenten defectos técnicos, estén vencidos, abiertos, o crudos, previa comunicación que en tal sentido realice el supervisor	✓
8	En el evento que se presenten reclamos o devoluciones de alimentos vencidos y/o fuera delos parámetros de salubridad o con especificaciones diferentes o inferiores a las ofrecidas, el contratista deberá reponerlo por el exigido a más tardar dentro de los siguientes 20 minutos a la respectiva devolución y requerimiento que por escrito o verbal haga el supervisor del contrato.	✓

9	Llevar el control de la entrega de la alimentación con planillas y/o evidencia fotográfica, la cual debe ser entregada con visto bueno del supervisor del contrato	/
10	Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales requeridas por la entidad y ofertadas en la propuesta	/
11	Informar oportunamente al supervisor del contrato, cualquier situación o irregularidad que se presente durante la ejecución del contrato.	/
12	Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato.	/

B1. CONCEPTO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO:

B2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

B3. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

B4. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? **SI** **NO**

B5. ¿EL CONTRATISTA ENTREGA INFORMES DE EJECUCION Y SOPORTES? **SI** **NO**

B6. ¿PROCEDE A PAGO EN ESTE PERIODO? **SI** **NO**

C. GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	COBERTURA INICIAL		AMPLIACION ANTERIORES	AMPLIACION EN EL PERIODO	FECHA APROB.:
		DESDE	HASTA	HASTA	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	18-46-101025658	18/09/2024	01/05/2025	N/A		18/09/2024
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	18-46-101025658	18/09/2024	01/05/2025	N/A		18/09/2024

D. RELACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO
SALUD	OCTUBRE	15/11/2024	$ 163,600
PENSION	OCTUBRE	15/11/2024	$ 209,400
RIESGOS	OCTUBRE	15/11/2024	$ 6,900

E. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		Ejecucion Financiera	55%
E1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (E2+E3+E4)	**$36,400,000**		
E2. VALOR INCIAL DEL CONTRATO	$36,165,321		
E3. VALOR POR SERVICIOS			
E4. VALOR POR SUMINISTROS	$0		
E5. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO	$0		
E6. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES			
E7. VALOR ANTICIPO			
E8. VALOR AMORTIZADO MEDIANTE ESTA ACTA			
E9. VALOR AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES			$0
E10. SALDO POR AMORTIZAR (E5-(E6+E7))			
E11. VALOR DE LA PRESENTE ACTA			**$20,100,000**
E12. VALOR TOTAL PAGOS PARCIALES ANTERIORES		$	-
E13. VALOR POR EJECUTAR (D+B.3.)			**16,300,000**
E14. PAGAR AL CONTRATISTA LA SUMA DE (E9-E6)			**$20,100,000**

F. INFORMACION REGISTRO PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA				
F1. REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL DEL CONTRATO	No	2024000743	FECHA:	18/09/2024
F2. 2do REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
F3. 3er REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
F4. 4to REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	

F5. CUENTA BANCARIA	ENTIDAD	**DAVIVIENDA CUENTA DE AHORROS**	No	**550477400096525**	
F6. RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	NO RESPONSABLE	X	RESPONSABLE	ESPECIAL	

G. FORMA DE PAGO:

La Alcaldía Municipal de Villeta pagará el valor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales, mediante pagos parciales y/o mensuales de conformidad al suministro realizado, previo recibo a satisfacción del servicio prestado, antepuesta entrega del informe de cumplimiento, factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen, para lo cual deberá aportar la certificación de paz y salvo de los pagos parafiscales, expedida por el revisor fiscal y/o el representante legal de la empresa, según corresponda. Para realizar el respectivo pago el Supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de recibo a satisfacción.

H. OBSERVACIONES:

EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	**CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO** ORDENADOR DEL GASTO	
CONTRATISTA:	**ARMANDO JOSE CANTILLO PERALTA** CONTRATISTA	
SUPERVISOR:	**CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO** SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO	
INTERVENTOR:	**0** 0	

Villeta 18 de noviembre del 2024

CUENTA DE COBRO No. 01

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA
NIT 899.999.312-2
DEBE A:

ARMANDO JOSE CANTILLO PERALTA
C.C No. 12.622.909

SUMINISTRO ALIMENTACION PARA INTERNOS

Item	Solicitud	Descripción del producto	Cant	Valor Unidad	Valor Total
1	DESAYUNOS	Porción de fruta picada sin cáscara (80 grs), caldo de costilla o pescado (200 cc) y dos huevos fritos, revueltos o pericos (200 grs), dos rebanadas de pan (50grs c/u) y/o una arepa (100gr), bebida caliente que puede ser chocolate, café, té o jugo natural en vaso de 8 onzas.	455	$ 15.000	$ 6.825.000
2	ALMUERZOS	Porción de fruta picada sin cáscara (80grs) o sopa de verduras, arroz, pasta, sancocho, plátano o crema (250 cc) Carnes: magra de res (92grs), de cerdo (92grs), filete pechuga de pollo (86grs), pernil de pollo con hueso (165grs), filete de pescado (90grs neto) o pescado entero mojarra, capaz, bocachico (180 grs neto). Cereal: arroz (114 grs) y/o pasta (80grs) Ensalada: cruda (80grs) y/o verdura cocida (60 grs). Granos lentejas, garbanzo o frijol bola roja (80grs). Raices, tubérculos o plátanos: papa (92 grs) cocida, 46 gr francesa o chips (75 gr dorada), plátano (63gr), tajadas fritas, (68gr) patacón verde, (87gr) patacón maduro, o yuca, (92gr) cocida, (73gr) dorada, jugo o limonada 350 ml y postre (60grs)	455	$ 15.000	$ 6.825.000
3	CENAS	Porción de fruta picada sin cáscara (80grs) o sopa de verduras, arroz, pasta, sancocho, plátano o crema (250 cc) Carnes: magra de res (92grs), de cerdo (92grs), filete pechuga de pollo (86grs), pernil de pollo con hueso (165grs), filete de pescado (90grs neto) o pescado entero mojarra, capaz, bocachico (180 grs neto). Cereal: arroz (114 grs) y/o pasta (80grs) Ensalada: cruda (80grs) y/o verdura cocida (60 grs). Granos lentejas, garbanzo o frijol bola roja (80grs). Raices, tubérculos o plátanos: papa (92 grs) cocida, 46 gr francesa o chips (75 gr dorada), plátano (63gr), tajadas fritas, (68gr) patacón verde, (87gr) patacón maduro, o yuca, (92gr) cocida, (73gr) dorada, jugo o limonada 350 ml y postre (60grs).	430	$ 15.000	$ 6.450.000
		Total	**1340**	**$ 45.000**	**$ 20,100,000**

ARMANDO JOSE CANTILLO PERALTA
C.C No. 12.622.909

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	12622909	ARMANDO JOSE CANTILLO PERALTA		CALLE 3 10-88	8447519	gladicilla28@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	VILLETA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-10	2024-10	I	15/11/2024	81803969	$379.900

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	162.500	0		0		0	9	1.100	0	163.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	9	1.400	0	209.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.800				6.800	9	100	6.900			68	6.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	9	0	0	0
ICBF				
0	9	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	163.600
Pensión	1	208.000	209.400
Riesgos Laborales	1	6.800	6.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	377.300	379.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	12622909	ARMANDO JOSE CANTILLO PERALTA		CALLE 3 10-88	8447519	gladicilla28@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	VILLETA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-10	I	15/11/2024	81803969	$379.900	

ETALLE POR COTIZANTE

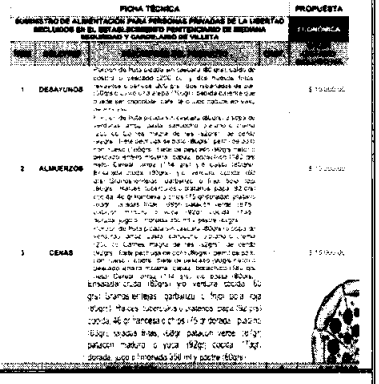
INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colilmado	Bolsillo	Extranjero	Cotiz. exterior	Estacionado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	12622909	CANTILLO PERALTA ARMANDO JOSE	57	0			N																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	162.500	14-11	1.300.000	1	6.800		0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO	**380-2024**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**ARMANDO JOSE CANTILLO PERALTA**
No. DE IDENTIFICACIÓN	**12.622.909**
TELÉFONO DE CONTACTO	**3115161681**
DIRECCIÓN	**CALLE 4 NO. 5-41 CENTRO, VILLETA**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$36.165.321**
FECHA DE INICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN	**18/09/2024 – 31/10/2024**
OBJETO DEL CONTRATO	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD RECLUIDAS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE VILLETA, MEDIANTE DETENCIÓN PREVENTIVA, CUANDO SE HALLE EN CALIDAD DE INDICIADO Y/O CUANDO SE ENCUENTRE BAJO ARRESTO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 294 DE 1996 Y DEMÁS NORMAS QUE LA REGLAMENTEN.**

N°			
1	Suministrar los alimentos descritos preparados en condiciones de higiene y salubridad, con ingredientes frescos, de primera calidad, estar en óptimas condiciones para el consumo y los insumos deben obedecer a marcas reconocidas en el mercado	Se realizo el suministro de acuerdo a la necesidad con todas las condiciones almacenamiento, transporte, conservación, para garantizar la salubridad de los alimentos.	Se anexa documento
2	Asegurar el suministro de los alimentos en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Villeta, Cundinamarca, o en lugar distinto, previa indicación del Supervisor del Contrato	Se realiza la entrega de la alimentación en el lugar especificado.	N/A

3	Garantizar que el establecimiento de comercio acreditado en la presentación de la propuesta permanecerá en funcionamiento durante la ejecución del contrato y en caso de existir alguna modificación de domicilio o instalaciones que alteren las condiciones de suministro, las misma deberán ser informadas por escrito al supervisor del contrato	Se garantiza que el establecimiento de comercio esta acreditado como se presento en la propuesta inicial.	N/A
4	Disponer de los medios de transporte adecuados para conservar los alimentos en condiciones óptimas de calidad para el consumidor final	Se dio cumplimiento a lo establecido.	N/A
5	Estar disponible para realizar entrega de los suministros de lunes a domingo, en un horario de 7:00 am a 7:00 pm y garantizar un tiempo de respuesta máximo de 30 minutos, contados a partir de la solicitud realizada por el Supervisor del contrato	Se dispone con el tiempo establecido para realizar la entrega	N/A
6	Entregar por cada uno de los bienes las garantías correspondientes, en caso de que aplique	N/A	N/A
7	Garantizar la optima calidad de los alimentos a adquirir; por tanto, el contratista de obliga a reemplazarlos o cambiarlos sin costo alguno para la entidad, cuando presenten defectos técnicos, estés vencidos, abiertos, o crudos, previa comunicación que en tal sentido realice el supervisor.	Se garantizo la calidad de los productos entregados	N/A
8	En el evento que se presenten reclamos o devoluciones de alimentos vencidos y/o fuera de los parámetros de salubridad o con especificaciones diferentes o inferiores a las ofrecidas, el contratista deberá reponerlo por el exigido a más tardar dentro de los siguientes 20 minutos a la respectiva devolución y requerimiento que por escrito o verbal haga el supervisor del contrato	Se garantizo el suministro adecuado y en las condiciones de salubridad, no hubo ninguna devolución de los alimentos a suministrar	Se anexa documento

9	Llevar el control de la entrega de la alimentación con planillas y/o evidencia fotográfica, la cual debe ser entregada con visto bueno del supervisor del contrato	Se entrega el suministro y se aporta por medio de planillas	Se anexa documento
10	Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales requeridas por la entidad y ofertadas en la propuesta	Se da cumplimiento a lo establecido en la propuesta económica	
11	Informar oportunamente al supervisor del contrato, cualquier situación o irregularidad que se presente durante la ejecución del contrato.	No hubo novedad alguna durante la ejecución del contrato	N/A
12	Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato.	N/A	N/A

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato **Nº 380 DE 2024** y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato y demás funciones propias de la **SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO**

NUMERO CUENTA DE AHORROS	**DAVIVIENDA CUENTA DE AHORROS No. 550477400096525**
PAGO APORTES SALUD	**SANITAS**
PAGO APORTES PENSIÓN	**COLPENSIONES**
PAGO RIESGOS	**ARL SURA**
FIRMA DEL CONTRATISTA	

Revisado por: _____
Jefe de la dependencia

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

VILLETA
COLOMBIA,

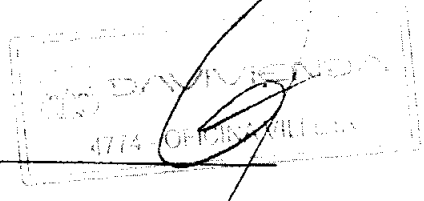
2023/02/28

Por medio de la presente hacemos constar que el señor ARMANDO JOSE CANTILLO PERALTA
con Cédula de Ciudadanía número 12622909
de CIENAGA-MAGDALENA
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (DAMAS)

Número	477400096525
Fecha Apertura	2020/01/15

Cordialmente,



rizada
NDA

Banco Davivienda S.A.
NIT.860.034.313
AH 170-1 REV. IV-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA
ESTACION DE POLICIA VILLETA

Nro. GS-2024- -DECUN-DISPO – ESTPO - 29.25

Villeta – Cundinamarca, 25 de noviembre de 2024

Doctor
CESAR AUGISTO CEBALLOS
Secretario de gobierno y seguridad
Carrera 4 N° 5 - 61 esquina
Villeta – Cundinamarca

Asunto: Suministro de alimentación personal privado de la libertad

El suscrito comandante de la estación de policía villeta capitán JESUS ALBERTO TABARES MORALES hacer constar que a partir del día 18 de septiembre al 31 de octubre de 2024 por parte del restaurantes de razón social DE PELÍCULA, ubicado en la calle 4 N 5-41 barrio centro de propiedad del señor ARMANDO JOSES CASTILLO PERALTA identificado con cedula de ciudadanía N 12.622.909 de ciénaga magdalena, brindo la alimentación a las personas privada s de la libertad que se encontraban en la estación de policía villeta

Lo anterior para conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

Capitán **JESUS ALBERTO TABARES MORALES**
Comandante de estación de Policía Villeta

Elaboro: PT Johana Jiménez
DISPO-ESTPO Secretaria estación de policía villeta

Reviso: CT JESUS ALBERTO TABARES MORALES
DISPO-ESTPO: Comándate de estación

Fecha de elaboración 04/09/2024
Ubicación: disco local/informe de actividades.

Calle 4 Carrera 7 esquina Villeta
Teléfono 3132731717
Decun.evilleta@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA